

## **AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN**

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO	
PE-1874/2025	
FECHA	
15-09-2025	
ROL S.I.I	
133-23	

OURBANO CRURAL

VISTOS:				
A) Las atribuciones emanadas del Art.     B) Las disposiciones de la Ley Gecorrespondientes al expediente S.C.     C) La solicitud de aprobación, los plando Certificado de Informaciones Previses.     E) Solicitud de Permiso de	eneral de Urbanism D.P.D5.1.3/5.1.4. N nos y demás anteced as N° 120	no y Construccion ° 2025/32' lentes debidamente 161 de fo	es, en especial el Art 116, y 90 suscritos por el propietario y los echa 20-05-2025	profesionales 
EDII	FICACIÓN-LOTEO			
RESUELVO:				
1 Otorgar premiso de				
			IMINARES O DEMOLICION	
para el predio ubicado en calle	/avenida/camino		MINISTRO ZENTENO	
N° 536 Lote N°		manzana	localidad o loteo	
	sector	urbano	que forman parte de l	a presente autorización
(URBANO O RURAL)				·
mencionados en la letra C de los \	VISTOS que forma pa	arte de este permiso	).	
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	)			R.U.T.
	JOSÉ GILBERTO GARCÍA	A RUMINOT		
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>				R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA <b>del ARQUITECTO</b> O <b>PROFESIONAL COMPETENTE</b> (SI PROCEDE)			NTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL	COMPETENTE RESPONS	SABLE		R.U.T.
RC	DDRIGO MAURICIO REDI	EL ALVARADO		12.989.960-3
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRO	YECTO			
3.1 OBRA PRELIMINAR				
INSTALACIÓN DE FAENAS				
INSTALACIÓN DE GRUAS	505417400			
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O	SUCALZADO			
3.2 DEMOLICIÓN				
PARCIAL	TOTAL		SUPERFICIE A DEMOLER	m2

## 4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$26.189.706			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$130.949
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$0		
TOTAL A PAGAR	\$130.949			
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	004990 - 8845724	FECHA	11-09-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. La presente demolición posee Certificado de Desratización N° DE TRÁMITE : 2509328180 de fecha\_15/07/25 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 5. Cuenta con ORD N<u>1002</u> de fecha <u>08-07-2025</u> extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
- 6. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 264,96 m2.
- 7. CARPETA <u>1957/2025</u>. SOLICITUD N°<u>2025/3290.</u>
- 8. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA